

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cuatro plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B. (Servicio Informático), nivel A, para la Universidad Pública de Navarra

(Aprobada por Resolución 2465/2019, de 27 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra)

RESULTADOS PROVISIONALES PRIMERA PRUEBA

Plica	Puntuación	Plica	Puntuación
1921	3,750	1939	8,250
1922	2,917	1940	5,833
1923	4,500	1941	9,583
1924	8,667	1942	6,750
1925	2,250	1943	9,167
1926	5,083	1944	4,500
1927	9,417	1945	4,417
1928	9,667	1946	4,333
1929	4,083	1947	3,500
1930	4,333	1948	2,583
1931	6,583	1949	7,333
1932	6,667	1950	7,250
1933	5,000	1951	7,250
1934	5,333	1952	2,750
1935	3,333	1953	7,500
1936	7,083	1954	6,417
1937	8,917	1955	1,583
1938	6,500		

Según lo establecido en la base 7.4.1 de la convocatoria: "Corresponderá al Tribunal establecer en función de la dificultad del ejercicio la valoración mínima necesaria para superarlo, debiendo estar en todo caso comprendida entre el 75% y el 50% de la mejor puntuación obtenida. Igualmente, la valoración mínima en ningún caso podrá establecerse por debajo del 40% de la máxima posible. Dentro de los indicados límites, el Tribunal, siempre que sea posible, determinará la valoración mínima necesaria para superar el ejercicio de tal forma que el número de candidatos que lo superen sea al menos el quíntuplo de las plazas convocadas. Dicha determinación será anterior a la apertura de las plicas".

Según lo indicado en el párrafo anterior, el Tribunal ha establecido que **la puntuación mínima para superar a primera prueba es de 6,000 puntos**, quedando por tanto eliminados los aspirantes que no hayan alcanzado dicha puntuación mínima.

El acto público de apertura de plicas tendrá lugar el día 31 de marzo a las 9:30 horas, en el aula 01 del Edificio Aulario de la Universidad.

Pamplona, 29 de marzo de 2021



José Miguel Bobadilla Rodríguez
Secretario del Tribunal